En la v.a de Totana en veinte y ocho
dias del mes de octubre de mil ss.os noventa
y ocho años el concexo Just.a y Regimien
to desta v.a se juntaron en las casas de su a
yuntam.to como lo an de uso y costumbre
de se juntar para tratar y conferir las co
sas tocantes y pertenecientes al servicio
de dios nuestro Rey y utilidad de los v.s
desta v.a conviene a saver los S.es D. Juan
M.z Saravia y D. Pascual del Vario alcal
des ordinarios desta v.a por su mag.d
D. Juan Yañez Canovas alferez mayor
D. Bar.me de Cayuela Ramos
D. Gabriel de la fuente M.z
D. Juan de Cayuela Muñoz
D. Ginés de Canovas Sanchez alcalde provincial
y D. Ginés M.z Salas todos Regidores y ca
pitulares deste concexo y estando asi
juntos como concexo y en forma de la
cordaron lo siguiente
y prosiguiendo en este cavildo dixeron
que porq.to no aia vasto de carne niecto
Registro alguno para las carnicerias
desta v.a y para que no aya falta de car
ne en ella acordaron se aga Registro
de todos los machos de cabrio que tienen